



DECRETO N° 4.436

LAJA, diciembre 11 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., visada por Jefe ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M, por los días 20, 21 y 26 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM//ARD/mefs-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado